



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

San Juan Bosco, 7 - Tel.: 976 76 13 15 - Fax: 976 76 20 71

e-mail: cceduc@posta.unizar.es

50009 - Z A R A G O Z A

Valdecaballeros, 3-6 julio de 2000

## Las organizaciones escolares entre la igualdad y la diversidad

Fernando Sabirón Sierra

### Presentación

El lema de la XXV Escuela de Verano de Extremadura, *construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad*, recoge no pocas contradicciones, conflictos y dilemas, entre la igualdad propugnada por el sistema educativo y la diversidad de la vida escolar de cada uno de los centros docentes.

La práctica y las prácticas, son así contradictorias en sus funciones, conflictivas por sus relaciones y dilemáticas en las opciones; y por su condición escolar primero y educativa después, se le añade a las acciones escolares un *escaso saber* profesional, a valorar como potencial para unos, o limitador para otros. En todo caso, reténgase una obviedad, es el práctico quien mejor conoce y actúa en la práctica; porque, desde la teorización la pretensión, no alcanzada hasta el momento, es coparticipar en las distintas explicaciones que confluyen en la complejidad de un determinado fenómeno institucional por escolar, y educativo en su intención.

El estudio de las organizaciones escolares si puede aportar algo, en este contexto, son distintos tipos y explicaciones, supuestamente teóricas, de las concreciones organizativas e institucionales tanto del sistema educativo, como de cada uno de los centros docentes.

El resultado es una propuesta para la discusión en tres horas, estructurada en dos partes, diferenciadas por la finalidad y la actividad:

Primero, la segunda: ¿Qué herramientas analíticas nos proporcionan la teoría y la investigación en y sobre organizaciones escolares para el conocimiento de la igualdad y diversidad en el ámbito educativo institucionalizado? [Exposición].

Segundo, la primera: ¿Cómo operativizar el análisis y propiciar la consiguiente crítica y mejora, ante la igualdad y la diversidad? [Discusión].

### Contenido

La intención de todo sistema es la homogeneización; en sistemas sociales homogeneidad se asocia, entre otros términos, con integración y, ante una disfunción, la compensación. El sistema educativo es el instrumento clave en la integración social, a través de la reproducción cultural que violenta, en los procesos de socialización educativos, la personalidad del individuo escolarizado. Desde la época napoleónica, tan discutibles como dilemáticos fines, se camuflan bajo la búsqueda de la igualdad, asociada a la libertad, de y entre todos los ciudadanos.

Pero, desde el genoma hasta la biografía, cada individuo es –por el momento- único e irrepetible, solamente clonado en su singularidad por su pertenencia a una determinada cultura, promovida por sus grupos sociales de referencia. El mundo de la vida escolar, la realidad escolar de todos y cada uno de nuestros centros docentes, refleja esta diversidad de las personas (alumnos, profesores, ...) que los componen.

Cuando la organización escolar analiza la complejidad fenomenológica de cómo (¡¿narices?!) se articulan finalidades, funciones y prácticas, si no opuestas aparentemente contradictorias, se enfrenta ante una dialéctica explicativa. Dialéctica que supera la apacible reflexión teórica, para desencadenar situaciones dramáticas sobre las que todas y todos debemos intervenir, cuando bajo el supuesto inter, pluri o multiculturalismo se encubren relaciones no exentas de dominación económica. Entiendo que esta es nuestra situación actual. El contenido de esta ponencia gira sobre estas cuestiones y pretende, al menos en mi intención, proponer, *grosso modo*, algunos elementos para la discusión:

I. Existencia de dos ejes, Sistema y Mundo de Vida, que permiten explicitar posiciones distintas en los fenómenos educativos y escolares. Posiciones que por ideológicas buscan el aval –incluso- en la ciencia y, en nuestro caso, dan lugar a teorías organizativas más legitimadoras que explicativas.

II. Ejemplificación de las distintas políticas educativas legitimadas bajo tres lógicas diferentes: la instrumentalización, la comunicación y la crítica. Estos tres modelos de razón y razonamiento pueden dar lugar a fenómenos de colonización que complican la aparente

claridad expositiva de los dos ejes: ¿quién no se ha visto nunca ante la disyuntiva entre actuar según las normas profesionales y legalmente establecidas, o según el sentido legítimo de nuestras acciones? y, segunda cuestión no menos compleja, ¿hasta qué punto terminan siendo diferentes unas y otras acciones?

III. Cada eje, corriente o posición, ha desarrollado diferentes teorías a las que acogerse: es la falacia disciplinar de la Organización Escolar, de la Didáctica, ... de la Psicología del Aprendizaje, y un largo etcétera. En el caso particular de la Organización Escolar, los modelos manipulados son:

a) Sistema – Empresa, teorías Racional, Estructural y Sistémica y de los Recursos Humanos:

- la eficacia, la competitividad, la especialización, ...
- la motivación, la vocación, la participación, ...
- el discurso de la calidad.

b) Mundo de vida e ingenuidad, teoría Simbólica:

- el interaccionismo simbólico y las disecciones culturalistas,
- la comunicación entre iguales,
- la individualización de la enseñanza.

c) Mundo de vida e ideología, teoría sociocrítica:

- coaliciones, conflictos, negociaciones,
- ante un fenómeno ideológico, crítica ideológica,
- poder frente a autoridad.

*Brevísima referencia bibliográfica.*

Coronel, J.M. (1998): *Organizaciones escolares. Nuevas propuestas de análisis e investigación*. Huelva. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Santos, M.A. (2000): *La escuela que aprende*. Madrid. Morata.

Sabirón, F. (1999): *Organizaciones escolares*. Zaragoza. Mira editorial.

A vuestra disposición,

fsabiron@posta.unizar.es

976 76 10 00 (ext. 3411)

<<http://www.rediris.es/list/info/etnoedu.html>>

### ***Criterios para el análisis de las contradicciones escolares***

Síntesis de Sabirón, F. et al. (1999): *El discurso y la práctica en Evaluación. Propuestas para la deconstrucción y reconstrucción de las prácticas evaluadoras*. Zaragoza. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza.

#### ***Las contradicciones del eje sistémico.***

Una contradicción, próximo a un sentido hegeliano del término si se quiere, supone la existencia de unas pretensiones normativas (de unas normas) obligatorias para todos, pero cuya pretensión de validez, cuya legitimidad en la acción, es cuestionada por un discurso práctico y por los prácticos.

En este sentido, el sistema educativo en su conjunto está sometido a una serie de contradicciones intrínsecas, *per se*. A este primer tipo corresponden las contradicciones referidas a las funciones, y a la relación entre los componentes estructurales y los procesos de reproducción. Son las contradicciones entre el “eje sistémico” que prescribe y el “mundo de vida” que vive; son las contradicciones entre las funciones del sistema educativo que dicen educar en libertad y, a la vez, “socializar” en una “reproducción cultural” y con la vista puesta en la “integración social”, ambas determinadas.

Ahora bien, cabe señalar un segundo bloque de contradicciones particulares a la configuración actual de nuestros sistemas educativos. En este segundo tipo, se incluyen las contradicciones derivadas de la política educativa, de la voluntad política efectiva, de la normativa vigente, de la revisión del propio proceso de implantación de la LOGSE, del “decreto de Humanidades” y, clave en nuestro caso, de las políticas de compensación.

Con el fin de aportar elementos para la discusión –que no un guión para la discusión– se esbozan los siguientes y posibles criterios de análisis.

**PRIMER CRITERIO:** *Crisis de legitimación del Estado del bienestar y utilización del sistema educativo como instrumento al servicio de esta necesidad de legitimación.*

El sistema educativo es, en principio, la fuente principal de capital humano (de “capital cultural” humano) que, fácilmente, se traduce, a pesar de su falacia, en la esperanza nacional de un mejor desarrollo económico. Ahora bien, a su vez, el sistema educativo también

pretende ser una fuente igualadora de las personas a través de políticas educativas en las que se propone, como objetivo, la igualdad de oportunidades para todas y las consiguientes compensaciones.

Con la primera pretensión, económica y cultural, el sistema educativo contribuye a la reproducción sistémica del sistema, pero es con la segunda, la igualdad de oportunidades, con la que legitima su función.

El Estado (del bienestar) aprovecha ambas funciones como fuente de legitimación ante la ciudadanía. Esto le lleva a plantear reformas en el sistema educativo cada vez que esta legitimación presenta algún tipo de crisis: la LGE del 70, abona por la vía educativa, la transición económica hacia la industrialización y modernización de las estructuras productivas; la LOGSE, responde a una doble crisis de legitimación del Estado: la primera, común con el resto de los sistemas sociales europeos, crisis y consiguiente legitimación en el sistema económico neoliberal que rige la construcción economicista de la Unión Europea; la segunda, propia del Estado Español, de España, del “Estado de las Autonomías”, que ha de responder a la tensión producida por el poder paritario entre “naciones” (?) diferenciadas.

Los indicadores que revierten en el sistema educativo son evidentes: el discurso vacío de la teoría curricular; una parafernalia terminológica que carece de significado en sí misma por la descontextualización entre la teoría curricular en su origen anglosajón, y la traducción literal a sistemas educativos totalmente diferentes por historia, cultura y realidad sociológica; la fagocitación de los movimientos de reforma e innovación; ...

La tensión entre el centralismo sistémico y el principio de autonomía, da origen a paradojas circulares en las que, dado un nivel, éste exige autonomía, para reproducir el centralismo con relación al nivel siguiente. Dado un sistema, un nuevo indicador es la tensión entre la selección y formación del grueso de las fuerzas laborales (en activo o en paro), frente a la imagen de justicia; es aceptar las diferencias en los programas de integración escolar, compensar las desigualdades en los programas de compensatoria o desarrollar las individualidades a través de una educación diferenciada e individualizada. Pero es también la “competitividad” frente al “espíritu crítico” y la “formación integral de la persona” del preámbulo y articulado de la LOGSE.

En la actualidad estas florituras se engloban bajo el concepto de “calidad” de la enseñanza.

**SEGUNDO CRITERIO:** *La contraposición entre racionalidad instrumental y racionalidad práctico-moral*

O, en otros términos, la contraposición entre tres posiciones propias de una política educativa: la educación como inversión en capital humano; la educación como derecho de todo ciudadano; y la educación como emancipación de la persona.

La realidad es que toda política educativa aplica la primera, se justifica por la segunda e incluye en su texto constitucional siempre la tercera.

La repercusión en las políticas sociales promovidas a través de las políticas educativas son dignas de consideración y discusión. En la igualdad y la diversidad subyacen concepciones divergentes según la opción en política educativa.

**TERCER CRITERIO:** *El Estado del bienestar utiliza el discurso de las reformas educativas como instrumento de distracción de la ciudadanía respecto a las crisis económicas que le aquejan y le impiden dar respuesta a las crecientes necesidades de las personas.*

Es la contradicción aparente ante las prestaciones sociales crecientes que ha de proporcionar, y la imposibilidad de participar en el mercado de capital como un inversionista libre o un empresario particular.

Los indicadores, en grueso, de esta tensión muestran la solución por dos vías principales, igualmente legitimadas: en primer término, la privatización o progresiva reversión de empresas estatales al sector privado, previa etapa intermedia del accionariado populista; en segundo lugar, la fragmentación de los servicios sociales que, de nuevo, son susceptibles de privatización (en nuestro caso, actividades extraescolares, servicios de comedor, etc., etc.).

La discusión supera la oposición entre lo público y lo privado, para incluir, *verbi gratia*, a la sociedad civil, voluntariados, ONGs., ... como actores principales, por la dejación de responsabilidades del Estado en materia de política y servicios sociales. ¿Hasta qué punto se han de articular iniciativa pública y privada en políticas y actuaciones tendentes a la igualdad y tolerancia de la diversidad?

### ***Los conflictos del eje “mundo de vida (escolar)”.***

La naturaleza dicotómica de la Institución Escolar (sistema y mundo de vida) no es tan tajante como pudiera parecer: *ambas están entremezcladas*. De hecho, tanto en las normativas

oficiales, reflejo del sentido sistémico, aparecen valores referidos al mundo de vida de las personas (por ejemplo, regulación de la igualdad de oportunidades, atención a la diversidad, formación en valores, etc.); como acciones del mundo de vida escolar que contribuyen a los procesos sistémicos (las prácticas evaluadoras en su conjunto son una magnífica muestra).

Tal imbricación se manifiesta en situaciones comunicativas en las que, con facilidad, se introducen determinadas “patologías” que genéricamente cabe denominar como fenómenos de “colonización” sistémica en el “mundo de vida”. Las luchas por el poder frente a la autoridad, las coaliciones, los intereses, etc. constituyen un buen sistema de análisis de este entramado “micropolítico”, los posibles modelos sociocríticos en organizaciones escolares.

A su vez, al considerar *las acciones escolares*, éstas pueden circunscribirse igualmente a dos ámbitos: de una parte, acciones que tienen como principal función la de contribuir a la pervivencia de la propia Institución como tal institución (es el caso del conjunto de rituales, ceremonias, actos, ... propios y exclusivamente significativos en la escuela); de otra, aquellas acciones que responden a la inevitable –afortunadamente- interacción simbólica entre las personas de una organización escolar en particular y singular.

Ahora bien, de nuevo, unas y otras son difícilmente separables, dado que las acciones interactivas pueden adquirir significados particulares, distintos y propiamente escolares (la interacción didáctica, por ejemplo); sin descartar por ello interacciones de tipo personal.

Este entramado hace que en el “significado” de una “acción (escolar)” entren en juego referentes, percepciones, sesgos, valoraciones, etc. y todo el conjunto de elementos que cabe incluir bajo la cobertura conceptual de la “*cultura escolar*”. La mediación de la cultura escolar y de la cultura educativa, ante la igualdad y la diversidad es crítica.

Además, cabe diferenciar una tercera naturaleza, la estrictamente organizativa e institucional, el tipo de gestión, el estilo de liderazgo educativo, la propia historia institucional de cada centro, las rutinas de planificación curricular, ... que mediatiza una y otra naturaleza.

En la intersección del eje sistémico y del mundo de vida, está *la organización* como dimensión mediatizadora.